

EDICTO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	VIVIANA MIRAMON JULIO – CRISTOBAL MIRAMÓN JULIO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN:	20-001-33-33-004-2008-00380-01
MAG. PONENTE:	Dr. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
FECHA DE LA SENTENCIA	26 DE AGOSTO DEL 2021

Se deja constancia que, para notificar a las partes y demás interesados de fallo anterior, se fija el presente **EDICTO** en lugar Público de la Secretaría de esta Corporación por el término legal de tres (3) días. Hoy, DOS (02) de septiembre 2021, a las ocho (8:00) de la mañana.

Se aclara que por las condiciones de salud pública generadas por la pandemia y la imposibilidad de acceso de los usuarios a la sede física de esta corporación, la publicación se realizara en el micrositio de la Rama Judicial.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de esta Corporación (micrositio de la Rama Judicial), por el término legal de tres (3) días y se desfija hoy, seis (6) de septiembre del 2021, a las seis (6:00) de la tarde.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL
_____ HASTA EL _____